AYUNTAMIENTO
DE
LA VILLA DE
LOS BARRIOS
(Cádiz)

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL PRÓXIMO 7 DE MARZO DE 2.018.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 112 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo de fecha, 25 de junio de 2.015; establece que la Junta de Gobierno celebrará sesión ordinaria con una periodicidad semanal, los miércoles de cada semana a las 09:30 horas, y que, si ésta coincidiera con festivo, la sesión tendrá lugar el siguiente día hábil, a la misma hora.

Visto lo informado por Secretaria General, mediante comunicado interior expte. ECO/2018/3865, de fecha 2 de marzo del actual, en el que consta la relación de expedientes conclusos que la Secretaría ha puesto a disposición de la Alcaldía.

A la vista de lo que antecede, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 del R.O.F., y en virtud de lo dispuesto en el art. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO: Convocar a los señores Concejales que componen el mentado Órgano colegiado, a sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrar en el Salón de Plenos de este Iltmo. Ayuntamiento, el próximo día **7 de marzo de 2.018, a las 09:30 horas,** para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del **ORDEN DEL DÍA** que a continuación se transcribe:

INTERVENCIÓN
PUNTO 1.- Relación de facturas F/2018/16, por importe de 20.666,95€.

PUNTO 2.- Relación de facturas F/2018/17, por importe de 31.289,35€.

CONTRATACIÓN
PUNTO 3.- Devolución de Garantía, Expte. 1/15, "Contrato de Proyecto y

Código Seguro De Verificación:	2Sfk/o1c/p4Ante5hnjBZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	05/03/2018 15:00:31
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/2Sfk/o1c/p4Ante5hnjBZA==		

Obra para la Reforma y Reparación de las Áreas de Juegos Infantiles Municipales y Aledaños: Plaza Abastos, Guadacorte, Puente Romano, La Viñuela, Plaza Carteya y calle Marconi".

PUNTO 4.- Expte. 8/18, "Contrato de Servicio de Arqueología para elaboración de un proyecto para optar a la subvención del 1,5% cultural, elaboración del proyecto para la puesta en valor y visita al conjunto rupestre Bacinete y su entorno y actualización/ampliación del listado de yacimientos arqueológicos existentes en el Municipio de los Barrios".

PUNTO 5.- Expte. 9/18, "Contrato de Adquisición y colocación de equipos de climatización en oficina de empleo, aulas Casa de la Cultura y oficina de Turismo"

PUNTO 6.- ASUNTOS DE URGENCIA.
PUNTO 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución a los miembros integrantes del mentado Órgano colegiado, así como a la Intervención Municipal, con indicación de las siguientes advertencias legales:

1.- De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que, en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de la Alcaldía, indicando los motivos que lo justifiquen, conforme lo dispuesto en el art. 12 del ROF.
2.- Contra la presente convocatoria, como Resolución de Alcaldía, que agota la vía administrativa, Ud. podrá interponer, según el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter potestativo, el Recurso de Reposición, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer, directamente, el Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

Así lo dispone y firma el Sr. Alcalde, D. Jorge Romero Salazar, de lo que yo como Secretaria General, Certifico".

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que los expedientes se encuentran a su disposición en las dependencias de Secretaria General de este Ayuntamiento.

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	2Sfk/o1c/p4Ante5hnjBZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	05/03/2018 15:00:31
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/2Sfk/o1c/p4Ante5hnjBZA==		